



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

DECLARA

De interés legislativo el XXVI Congreso Argentino de Derecho del Consumidor: “30 años de la constitucionalización de los Derechos del Consumidor”, a realizarse los días 17 y 18 de octubre en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en la ciudad de Corrientes.

Débora Betina TODONI

Diputada Provincial

La Libertad Avanza

AUTOR

Roque Orlando FLEITAS

Diputado Provincial

La Libertad Avanza

COAUTOR

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Los días 17 y 18 de octubre se llevará a cabo el XXVI Congreso Argentino de Derecho del Consumidor, titulado “30 años de la constitucionalización de los Derechos del Consumidor”.

Este evento, que forma parte de la iniciativa de capacitación para operadores jurídicos de toda la región y el país, se realizará en el Campus Deodoro Roca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en la ciudad de Corrientes. Se espera que el congreso propicie un espacio de reflexión y análisis sobre los avances y desafíos en la protección de los derechos del consumidor en el marco constitucional.

Dicho evento contará con la participación de especialistas nacionales y del vecino país de Brasil, cuya organización está a cargo de la Facultad mencionada junto con el Instituto Argentino de Derecho del Consumidor (IADC) .

En la programación confirmada de disertantes se destacan los siguientes académicos y juristas: Dr. Ricardo Luis Lorenzetti (Arg – UBA); Dr. Gariel Stiglitz (Arg – UNLP); Dr. Carlos Hernández (Arg – UNR); Dra. Sandra Frustagli (Arg – UNR); Dr. Roberto Vázquez Ferreyra (Arg – UNR); Dr. Sebastián Barocelli (Arg – UBA); Dra. Belén Japeze (Arg – UNT); Dr. José Sahián (Arg – UNT); Dr. Marcos Catalán (Brasil – USP); Dr. Bruno Miragem (Brasil – UFRGS); Dr. Daniel Pizarro (Arg – UNS); Dr. Jorge Galdós (Arg – UBA – UCES); Dr. Cosimo Gonzalo Sozzo (Arg – UNL); Dr. Sebastián Picasso (Arg – UBA); Dr. Javier Wajtraub (Arg – UBA). Además, el Congreso contará con la presencia de otros profesores de prestigio como: Federico Ossola (U.N.C); Lidia Garrido (U.B.A.); Carlos Tambussi (U.B.A.); Mirta Sotelo de Andreau (U.N.N.E.); y Luis E. Rey Vazquez (UNNE).

Se tratarán diversas temáticas relacionadas con los derechos de los consumidores, entre ellos: “Consumidores, constitución y la agenda de protección de los Derechos Humanos”; “Desafíos para los consumidores en los entornos digitales y las

tecnologías disruptivas”; ” Mercados y relaciones de consumo”; “Daños a consumidores: Diálogos entre el Derecho del Consumidor, la Responsabilidad Civil y el Derecho ambiental”; asimismo el panel en simultáneo que tratará el tema: “Los Derechos Económicos y Sociales en la Reforma Constitucional de 1994”.

Por otra parte, durante el encuentro se llevarán a cabo talleres que abordarán diversos temas relacionados con la protección de los derechos del consumidor. Estos talleres ofrecerán un espacio práctico para el intercambio de ideas y la capacitación en áreas como: “Experiencias de las autoridades de aplicación y la Sociedad Civil” y “Experiencias de las autoridades judiciales”.

En ese contexto se espera una fuerte afluencia de operadores jurídicos, representando una oportunidad única para este 2024, en términos de capacitación sobre actualidad jurídica vinculada al derecho del consumidor.

Cabe destacar que la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor, impone al Estado en su artículo 60 el fomento a la creación y funcionamiento de las asociaciones de consumidores y la participación de la comunidad en ellas. En tanto que el artículo 62 de esta norma, prevé el otorgamiento de contribuciones financieras a esas asociaciones para el cumplimiento de sus objetivos.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración

Débora Betina TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
COAUTOR